

CONVOCATORIA ELECTORAL

Con fecha 10 de agosto, quedan convocadas las elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Castellano-Manchega de Motociclismo que se regularán por la Ley 5/2015 de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha; [2015/4238] por el Decreto 109/1996, de 23 de julio por el que se regulan las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha; por la Orden de 2 de agosto de 2011 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha (DOCM nº 163 de 19 de agosto), Resolución de 01/02/2016 de la Dirección General de Juventud y Deportes, el artículo 9 del Decreto 85/2015, de 14 de julio, por los Estatutos de la FCMM y por el Reglamento Electoral.

Toda la información en relación a este proceso está publicada en la web oficial de la FCMM (www.fcmm.net) en el apartado [Proceso Electoral 2024](#).

Se habilita igualmente un correo específico durante todo el proceso electoral: juntaelectoral@fcmm.net, junto al genérico de la FCMM (fcmm@fcmm.net) tendrán registro válido para la solicitud de voto por correo, como para la presentación de candidaturas y las posibles reclamaciones o solicitudes que requieran trámite de la Junta Electoral.

COMPOSICION DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la FCMM, estará compuesta por un total de (30) asambleístas, distribuidos por estamentos de la siguiente forma:

- a) Estamento de Clubes Deportivos: (60%) asambleístas. 17 plazas a cubrir
- b) Estamento de Deportistas: (30%) asambleístas. 9 plazas a cubrir
- d) Estamento de Jueces o Árbitros (cargos oficiales): (10%) asambleístas 4 plazas a cubrir.

VOTO POR CORREO

Aquellas personas que quieran ejercer su derecho al voto por correo, deberán solicitarlo a la Junta Electoral en el plazo de 10 días naturales contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

La Junta Electoral, una vez sea definitivo el censo publicado (25 de agosto), pondrá a disposición de aquellas personas que lo hayan solicitado los modelos oficiales de papeletas y sobres para el ejercicio del voto por correo. Todo aquel que desee emitir su voto por correo, introducirán la papeleta oficial en el sobre oficial y procederá a cerrarlo.

En el sobre donde aparece la dirección con el destinatario: JUNTA ELECTORAL FCMM, apdo. de correos 200, 13600 Alcázar de San Juan, introducirá fotocopia del DNI u otro documento válido para su identidad, y el sobre del voto debidamente cerrado.

Los votos se remitirán a través del servicio postal o mediante servicio de mensajería.

Únicamente se admitirán los votos por correo que lleguen a la mesa electoral antes del cierre de la votación.

Llegado el cierre de la votación, se distribuirán los votos emitidos por correo en las urnas correspondientes y, antes de su introducción en las mismas, se comprobará que no existe duplicidad en los votos por correo recibidos, en cuyo caso, se eliminarán ambos. A continuación, se abrirá el sobre exterior y se verificará la identidad del votante, su inclusión en el censo y se asegurará que no haya ejercido el voto de forma presencial, en cuyo caso, primará el voto presencial y se eliminará el voto por correo, o por mensajero. Completadas estas operaciones de control, se introducirán en las urnas correspondientes los sobres oficiales sin abrir.

CALENDARIO ELECTORAL

El [calendario electoral](#) publicado en la web o aquél que resulte de las modificaciones que eventualmente pueda establecer la Junta Electoral en el uso de sus facultades o competencias, permanecerá de manera permanente durante todo el proceso electoral.

ELECCIÓN MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Aquellas personas que deseen presentar su candidatura a la Asamblea General, deberán presentar a la Junta Electoral el documento detallado dependiendo del estamento elegido, antes del **20 de agosto**.

[Presentación candidatura Clubes Deportivos](#)

[Presentación candidatura Deportistas](#)

[Presentación candidatura Cargos Oficiales](#)

La Jornada de votaciones para la elección de Miembros de Asamblea será en la sede de la FCMM el **21 de septiembre** en horario de 17:00h a 20:00h.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Aquellas personas que, habiendo obtenido la condición de asambleísta, deseen presentar su candidatura a la Presidencia de la FCMM, deberán presentar a la Junta Electoral un escrito que exprese tal circunstancia, desde el día 1 de octubre hasta el 15 de octubre.

La jornada de votaciones para la elección de Presidente de la FCMM será el **9 de noviembre**, en los salones del Hotel Intur de Alcázar de San Juan a las 11:00h.